

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4359** CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 172/12, seguido frente a los deudores Doña "Remedios Moreno Rosales", con DNI 05.888440-A, y D. "Antonio Maldonado Muñoz", con DNI 50282820-J, casados en régimen económico de gananciales y con domicilio en Ciudad Real, se ha acordado la conclusión del concurso, por haberse atendido la totalidad de los créditos concursales.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado D. Antonio Díaz de Mera Lozano.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de los deudores.

Ciudad Real, 4 de febrero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140005718-1